

**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
MAYO 2012.**

DECRETO: N° 3197-

COIHUECO, 06 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.104 de fecha 06/05/2011, que aprueba Convenio "PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".
- 2.- Ord. N° 272 de fecha 05/06/2012 del Sr. Jefe Departamento de Salud, que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Abril 2012 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Mayo 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.089 de fecha 31/05/2012 que designa Secretaria Municipal Subrogante a Doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese fondos por monto de \$ 1.621.008 (Un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes MAYO 2012, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO

Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS por monto de \$ 1.463.410, que corresponde a;
- 65 Beneficiarios Mayo 2012 por \$ 22.514 c/u

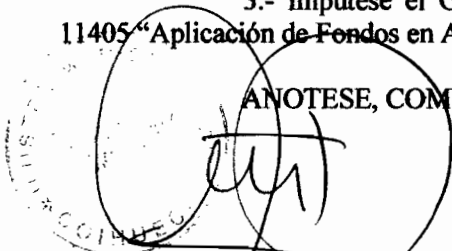
CESFAM LUIS MONTECINOS

Sra. SUSANA VEJARES MIRANDA, por monto de \$ 157.598, que corresponde a;
- 8 Beneficiarios Mayo 2012 por \$ 22.514 c/u
- Rebaja Excedente Abril 2012 por \$ 22.514.

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 09/07/2012.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de Fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)
AJV/MCC/JS/rmc


ARNOLANDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco